



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 2286

CHILLÁN VIEJO, 23 MAR 2023

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.03.2023 Establece Subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Cometido funcionario de fecha 15/03/2023 del Sr. Nicolás Pérez Pérez, TENS del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria solicita autorización para asistir a Teletón de Concepción, con la finalidad de acompañar a paciente Austin Contreras Saavedra, el día 21/03/2023 en jornada de 08:00 a 15:00 horas.

c) Cometido funcionario de fecha 16/03/2023 del Sr. Miguel Muñoz Figueroa, Conductor del Departamento de Salud, mediante el cual solicita concurrir a Teletón de Concepción, con la finalidad de trasladar a paciente Austin Contreras Saavedra, el día 21/03/2023 en jornada de 08:00 a 15:00 horas.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

d) Autorización dada con fecha 21/03/2023 por la Srta. Directora del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO:

1.- **ENCOMIENDESE** al Sr. Nicolás Pérez Pérez C.I. N° [REDACTED] TENS del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria y al Sr. Miguel Muñoz Figueroa C.I. N° [REDACTED], Conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo para que viajen el día 21/03/2023 en jornada de 08:00 a 15:00 horas, con la finalidad de trasladar a paciente Austin Contreras Saavedra.

2.- El viaje se realizará en vehículo de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única PZ CD-40, conducido por el Sr. Miguel Muñoz Figueroa.

3.- **PÁGUESE** viático según lo señalado por disposiciones legales vigentes, correspondiente al día 21/03/2023 con cargo a la cuenta N° 21.02.004.006 del presupuesto de Salud vigente.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° 21.02.004.006 denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y los gastos correspondientes a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTO FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/OMC/UGL/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



23 MAR 2023